



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE  
PROCESOS LABORALES

**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS**

ESTADO No. **055**

Fecha: 06 DE AGOSTO DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00185	Ordinario	ANA LIGIA RESTREPO DE GOMEZ	LUCIA ATEHORTUA DE ROJAS	Auto admite contestación de demanda Y señala fecha para que tenga efectos la audiencia que refiere el artículo 77 del CPLySS	05/08/2020	
17380 31 12 002 2019 00340	Ordinario	HERNAN RODRIGUEZ GARZON	CONRADO CORREA HENAO	Auto aclara y/o corrige providencia fecha de audiencia	05/08/2020	
17380 31 12 002 2019 00443	Ordinario	MARGOTH RIVERA SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto seguir adelante ejecución	05/08/2020	
17380 31 12 002 2019 00445	Ordinario	HECTOR JULIO RAIZAQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto seguir adelante ejecución	05/08/2020	
17380 31 12 002 2019 00470	Ordinario	ANA RITA AREVALO CARDENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto seguir adelante ejecución	05/08/2020	
17380 31 12 002 2019 00569	Ordinario	JOSE WILSON BASABE PEREZ	SOCIEDAD MONTAJES J.M. S.A.	Auto admite contestación de demanda Y señala fecha para que tenga efectos la audiencia que refiere el artículo 77 del CPLySS	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00191	Ejecutivo	JOSE ORLANDO PINEDA HERRERA	CINDY JHOANA MONTOYA REYES	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00195	Ordinario	KARIME MARCELA MARTINEZ MEJÍA	MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados	05/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00203	Ordinario	HECTOR TIQUE DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00204	Ordinario	ELIAS PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00205	Ordinario	LEONARDO SANGRONA REYES	EFREN VASQUEZ	Auto admite demanda	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00207	Ordinario	JANET SANABRIA RUIZ	DIOCESIS DE LA DORADA GUADUAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00208	Ordinario	JAVIER EDUARDO DIAZ SAAVEDRA	HENRY AVELLANEDA ALBANIL	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00209	Ordinario	NORBERTO MONTERO HERNANDEZ	PORVENIR	Auto admite demanda	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00210	Ordinario	DORALICE MARIN TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00211	Ordinario	NICOLAS FITZGERALD SERNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00212	Ordinario	GERMAN DEVIA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	05/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00213	Ordinario	LUZ ARGENY RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	05/08/2020	
17380 31 12 002 2020 00215	Ordinario	YOHAN MANUEL NIETO ALVAREZ	JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	05/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA  
SECRETARIO(A)

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia